



Oficina de Radiocomunicaciones

(N° de Fax directo +41 22 730 57 85)

Circular Administrativa
CA/142

19 de agosto de 2004

A las Administraciones de los Estados Miembros de la UIT y a los Miembros del Sector de Radiocomunicaciones

Asunto: Examen de la estructura de la UIT – Implementación de la Resolución 106
(Marrakech, 2002)

1 La Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT, Marrakech, 2002, adoptó la Resolución 106, (Marrakech, 2002)¹, que trata sobre el examen de la estructura de la UIT y encargó al Consejo que estableciese un grupo abierto a los Estados Miembros y a los Miembros de los Sectores para examinar la estructura de la UIT. El Grupo de Trabajo creado por el Consejo celebró su primera reunión el 8 de junio de 2004. El Informe de dicha reunión se adjunta a esta Circular Administrativa.

2 Conforme a las instrucciones de la Resolución 106, el Secretario General invitó a los Estados Miembros y a los Miembros de los Sectores, mediante la Carta Circular DM-1145 del 22 de julio de 2004, a someter contribuciones para el trabajo del Grupo lo antes posible, y no más tarde del 29 de octubre de 2004 (véase <http://www.itu.int/council/CoordGroup/structure/DM-1145.doc>). Las directrices para la presentación de contribuciones se adjuntan como Anexo 1 a la Carta Circular mencionada.

3 El Grupo de Trabajo debatió ampliamente el papel que pueden desempeñar los Grupos Asesores en lo que se refiere a los apartados indicados a continuación del "*resuelve encargar al Consejo*" de la Resolución 106:

- a) examinar las funciones de los tres Sectores, habida cuenta de los cambios sobrevenidos en la explotación y reglamentación del Sector de Telecomunicaciones a en el ámbito nacional, así como definir el cometido de los constituyentes de la UIT;
- b) considerar las obligaciones de los Miembros de los Sectores que no son empresas de explotación autorizadas y recomendar las medidas del caso;
- c) estudiar la estructura y los métodos de trabajo y procedimientos actuales de los Sectores de la UIT y formular, en su caso, recomendaciones.

¹ El texto de la Resolución 106 figura en <http://www.itu.int/council/groups/Res106-s.doc>.

4 El Grupo de Trabajo acordó que se invite a los Grupos Asesores de los tres Sectores a facilitar la información más reciente sobre mejoras en los métodos de trabajo y procedimientos de sus Sectores respectivos, por mediación de los directores de las Oficinas (véase el punto 5 del Informe adjunto).

5 El Presidente del Grupo de Trabajo sobre la estructura de la UIT envió cartas a los Directores de las tres Oficinas comunicándoles las conclusiones de la primera reunión del Grupo de Trabajo y les solicitaba que comunicasen las conclusiones pertinentes y el Informe completo a la atención de los Grupos Asesores y que invitasen a dichos grupos a someter la información solicitada.

6 El tema se discutió con el Presidente del GAR que sugirió el establecimiento de un Grupo de Trabajo por correspondencia que abordase el tema e informase a la reunión siguiente del GAR (22-26 de noviembre de 2004). Tras una nueva sugerencia del Presidente del GAR, se nombró al Sr. Les Barclay (Reino Unido) coordinador del trabajo de este grupo por correspondencia.

7 Se invita por tanto a los miembros a examinar el tema y a someter contribuciones al grupo por correspondencia, teniendo presente de forma específica las especificaciones del Informe adjunto, así como el apartado d) del Anexo a la Resolución 106 (Marrakech, 2002) ("Habría que considerar la posibilidad de conceder mayor flexibilidad a los Sectores para administrar su estructura y métodos de trabajo internos en interés de todos los Estados Miembros y Miembros de los Sectores, habida cuenta de las diferentes funciones y necesidades de cada Sector").

8 En relación con este grupo por correspondencia, la Oficina ha abierto una lista de correo especializada (rag-structure@itu.int). Los usuarios del sistema TIES pueden participar en este grupo por correspondencia inscribiéndose mediante su [Cuenta TIES](#) y utilizando la opción de la Cuenta "Subscribe / Unsubscribe to mailing lists" y seleccionando itu-r:rag y a continuación rag-structure@itu.int.

Valery Timofeev
Director de la Oficina de Radiocomunicaciones

Anexo

Distribución:

- Administraciones de los Estados Miembros de la UIT
- Miembros del Sector de Radiocomunicaciones
- Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio de Radiocomunicaciones y de la Comisión Especial sobre Asuntos de Reglamentación y Procedimiento
- Presidente y Vicepresidentes del Grupo Asesor de Radiocomunicaciones
- Presidente y Vicepresidentes de la Reunión Preparatoria de Conferencia
- Miembros de la Junta del Reglamento de Radiocomunicaciones
- Secretario General de la UIT, Director de la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones, Director de la Oficina de Desarrollo de las Telecomunicaciones

Anexo

UNIÓN INTERNACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

**GRUPO DE TRABAJO SOBRE LA
ESTRUCTURA DE LA UIT
(RES. 106, MARRAKECH, 2002)**

**8 de julio de 2004
Original: inglés**

Informe del Presidente

Primera reunión del Grupo de Trabajo sobre la estructura de la UIT (Resolución 106 (Marrakech, 2002))

Ginebra, 8 de junio de 2004

Introducción

1 La primera reunión del Grupo de Trabajo sobre la estructura de la UIT se celebró en la Sede de la UIT el 8 de junio de 2004. Asistieron 30 participantes procedentes de 20 Estados Miembros, así como dos representantes de Miembros de Sector. Todos los documentos pertinentes sobre esta reunión figuran en <http://www.itu.int/council/CoordGroup/structure.html>.

2 El Vicesecretario General dio la bienvenida al Grupo en nombre del Secretario General.

Punto 1 – Adopción del orden del día

3 Se adoptó sin cambios la propuesta de orden del día.

Punto 2 – Discurso de apertura del Presidente

4 El Presidente presentó su introducción y solicitó una participación plena y activa de los miembros del Grupo.

Punto 3 – Examen del mandato del Grupo de Trabajo

5 El Grupo confirmó que el mandato que establece la Resolución 106 (Marrakech, 2002) es claro y no implica un examen de la estructura de la Unión en su conjunto. Por el contrario, requiere un examen del funcionamiento y de la estructura de los Sectores, basándose en la actual estructura de la Unión.

Punto 4 – Organización y métodos de trabajo del Grupo de Trabajo

6 El debate sobre los métodos de trabajo se desarrolló sobre la base de las directrices que se adjuntan como Anexo a la carta del Presidente del 12 de febrero de 2004 (DM-1112) por la que se invita a los miembros de este Grupo a someter contribuciones. El Grupo se centró también en la parte "*resuelve encargar al Consejo*" de la Resolución 106 (Marrakech, 2002). Se decidió asignar Relatores para los apartados a), b) y c) de esa parte.

7 La reunión tomó nota de que los Grupos Asesores examinan los temas del apartado c) del "*resuelve encargar al Consejo*" de forma regular y que es necesaria una estrecha coordinación con los Grupos Asesores.

8 En relación con el apartado a) del "*resuelve*" de la Resolución 106 (Marrakech, 2002), se recordaron los debates que tuvieron lugar en la Comisión 5 de la PP-02. Se señaló que el debate sobre este punto en la PP-02 fue muy difícil. El Presidente acordó coordinar este tema él mismo y preparar un documento de síntesis para discutirlo al iniciar el examen y suscitar las contribuciones de los participantes.

9 El apartado b) del "*resuelve encargar al Consejo*" de la Resolución 106 también se discutió en la PP-02. Para este punto, no se ha identificado aún ningún Relator y el Grupo llegó a la conclusión de que se necesita más tiempo de consultas para lograrlo (tras las consultas, la Sra. A.L. Allison (Estados Unidos) se mostró de acuerdo en actuar como punto focal para este tema).

10 El Sr. K. Arasteh, de Irán, convino en coordinar el trabajo sobre el apartado c) del "*resuelve encargar al Consejo*".

11 El Presidente concluyó con que los Relatores para los apartados b) y c) mencionados le apoyarán constituyendo un pequeño comité para avanzar en el trabajo del Grupo.

Punto 5 – Debate general

12 Se acordó invitar a los Grupos asesores a facilitar la información más reciente sobre las mejoras de los métodos de trabajo y los procedimientos de sus Sectores respectivos, por conducto de los directores de las Oficinas. También se mencionó que la Constitución y el Convenio de la UIT otorgan generalmente la flexibilidad suficiente a los Sectores para que realicen mejoras en sus métodos de trabajo. Se llegó a la conclusión de que no es necesario esperar a las reuniones de los Grupos asesores y que la recopilación de información debe hacerse por correspondencia.

Punto 6 – Contribuciones para la labor del Grupo de Trabajo

13 Se había recibido una contribución de Estados Unidos. La Delegación de Estados Unidos presentó su documento. El Grupo tomó nota del documento que ofrece opiniones generales. Se planteó la cuestión del papel que debe desempeñar el Grupo en lo que se respecta a los mecanismos de supervisión. La Delegación de EE.UU. deseaba establecer un vínculo con estos mecanismos y el marco y el trabajo del Grupo. Confirmó que sus opiniones se limitaban a la estructura actual de los tres Sectores.

14 El Grupo solicitó aclaraciones en cuanto a las mejoras significativas que sería posible realizar. La Delegación de EE.UU. explicó que consideraba el logro de dichas mejoras como un proceso evolutivo en el tiempo. El Presidente señaló que las diversas opiniones debían expresarse mediante contribuciones de los participantes.

Punto 7 – Otros asuntos

15 Ninguno.

Conclusión

16 En resumen, se señaló que el mandato de los apartados a), b) y c) del "*resuelve*" de la Resolución 106 (Marrakech, 2002) era claro. También era necesario trabajar rápidamente y mantener el programa. La cuestión principal consistía en la forma de hacer más eficaces los métodos de trabajo de los Sectores. El Presidente volvió a confirmar la decisión de nombrar Relatores para los apartados a), b) y c) del "*resuelve*" de la Resolución 106 (Marrakech, 2002). Se encargaría él mismo del apartado a) y preparará un documento de base a este respecto. En cuanto al apartado b), se necesita aún un voluntario y se precisa más tiempo. En cuanto al apartado c), el Sr. Arasteh, de Irán, actuará como Relator.

17 El Presidente señaló la diferencia en cuanto a la importancia y la complejidad de cada uno de los puntos mencionados. También reiteró el papel consultivo de los grupos asesores por mediación de los directores. El Presidente señaló también la contribución de EE.UU.

18 El Presidente hizo hincapié en el papel importante de los Miembros de los Sectores en los apartados a), b) y c) del "*resuelve encargar al Consejo*" de la Resolución 106 e instó a los Miembros de los Sectores a presentar contribuciones, así como a los Estados Miembros.

19 Se recordó la parte "*encarga además al Secretario General*" de la Resolución 106 y se sugirió que el Secretario invite, mediante una carta circular, a los Estados Miembros y a los Miembros de los Sectores a presentar contribuciones para el trabajo del Grupo y no sólo al Presidente por mediación del reflector de los participantes en el Grupo.

20 El Presidente expresó su agradecimiento a los participantes contando con su contribución. Su participación es crucial para el trabajo del Grupo.
